

12 de junio de 2014  
**CONSACA-145-2014**

## **ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 9-2014**

Señores  
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Para su información y los efectos consiguientes, me permito transcribir el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el Artículo VI, Acuerdo N° 2., de la sesión ordinaria celebrada el 11 de junio de 2014 Acta N° -15-2014, que dice:

ASUNTO. II Convocatoria Incentivo para el Establecimiento de Redes 2014

### **CONSIDERANDO:**

1. Los "Lineamientos para incentivar el establecimiento de redes", aprobados mediante acuerdo transcrito en el oficio CONSACA 022-2010 del 4 de marzo 2010 (publicado en la UNA-Gaceta No. 3.-2010, del 15 de marzo de 2010).
2. La importancia de realizar la convocatoria que permita la participación de más investigadores in investigadoras y el aprovechamiento de los fondos disponibles.
3. Que el rubro presupuestado para la convocatoria de Redes 2015 era de ¢35.273.498,00 (treinta y cinco millones, cuatrocientos noventa y ocho mil colones 00/100) según oficio PGF-AAPP-176-2013, de los cuales se distribuyeron únicamente ¢11.750.000,00 exactos en la primera convocatoria.
4. Que el monto para la II Convocatoria 2014 es de ¢23.500.000,00 (veintitrés millones quinientos mil colones 00/100).

### **ACUERDA:**

- A. *CONVOCAR AL II CONCURSO PARA FINANCIAR REDES TEMÁTICAS PARA EL 2015.*

### **1. PROPÓSITO**

El Fondo Institucional UNA-Redes es un incentivo para avanzar estratégicamente en el empoderamiento de grupos inter y multidisciplinarios de académicos(as) de la UNA, que aborden temas prioritarios, en el contexto del aporte al desarrollo de la sociedad y de la generación de condiciones para las alianzas y el trabajo conjunto con sectores e instancias nacionales e internacionales. El abordaje de estos temas deberá ser coherente con la actividad sustantiva de las Unidades Académicas, las Facultades, Sedes y Centros, que responden a criterios de pertinencia, calidad y prioridad institucional.

## CONSEJO ACADÉMICO

Correo-e: consaca@una.ac.cr  
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026

### 2 FONDO UNA-REDES 2014

El fondo 2014 cuenta con un presupuesto de **¢23.500.000,00 (veintitrés millones quinientos mil colones exactos)**, asignado por el Gabinete de la Rectoría y aprobado por el Consejo Universitario.

### 3 LINEAMIENTOS GENERALES UNA-REDES

- a. El Fondo UNA-Redes tiene como objetivo fundamental incentivar la creación de redes académicas al interior de la UNA, por lo que se deberá fundamentar el alcance y los logros esperados de la red, tanto respecto a la incorporación de diversas unidades académicas, así como a la creación de capacidades en el abordaje multidisciplinario de temáticas de interés para la Institución.
- b. Deberá existir concordancia de la iniciativa académica y caracterización de su ámbito de trabajo, con las áreas definidas por el CONSACA y el quehacer sustantivo de Unidades Académicas, Facultades, Centros y Sedes. Para el II Concurso 2015 las sub-áreas estratégicas de conocimiento definidas por CONSACA son:

Áreas estratégicas de Conocimiento	Sub área estratégica de Conocimiento	Ejes articuladores para las propuestas de REDES
<i>Ambiente, Territorio y Sustentabilidad</i>	<i>Gestión y ordenamiento territorial</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planificación de zonas turísticas</li><li>- Planificación de zonas costeras</li><li>- Planificación de zonas urbanas</li><li>- Zonificación de áreas protegidas</li><li>- Manejo integral de cuencas</li><li>- Otros</li></ul>
<i>Educación y Desarrollo Integral</i>	<i>Educación y diversidad</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Multiculturalidad y aprendizaje</li><li>- Nuevas epistemologías</li><li>- Ecología de saberes</li><li>- Exclusión educativa o social</li><li>- Otros</li></ul>
<i>Producción Eco-Eficiente, agropecuaria y de recursos naturales</i>	<i>Agro cadenas y seguridad alimentaria</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cadenas agroalimentarias y soberanía alimentaria</li><li>- Políticas macroeconómica o sectoriales</li><li>- Género y emprendimientos sostenibles</li><li>- Modelos de producción alternativa</li><li>- Otros</li></ul>
<i>Salud ecosistémica y calidad de vida</i>	<i>Salud y tecnología</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Medicina alternativa y complementaria</li><li>- Tecnologías emergentes en salud</li><li>- Otros</li></ul>

- c. Se aconseja a los postulantes que, antes de enviar sus propuestas finales, busquen mecanismos para el encuentro y la eventual asociación de grupos interesados en la misma área temática, así como para incorporar académicos(as) y unidades que se consideren de interés para la temática, sea por su naturaleza académica, por su trayectoria de trabajo conjunto o por su experiencia académica.

## CONSEJO ACADÉMICO

Correo-e: consaca@una.ac.cr  
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026

---

- d. La Comisión Técnica de UNA-REDES no elevará al CONSACA aquellas formulaciones que no alcancen el 70% del puntaje total de la evaluación.
- e. El fondo UNA-Redes se asignará únicamente a dos iniciativas con un mínimo de tres años en su formulación, con un monto máximo a cada uno de **¢11.750.000,00 (once millones setecientos cincuenta mil colones)**. En ningún caso, estos fondos podrán ser utilizados para realizar contrataciones de personal. Se pueden incorporar estudiantes asistentes y asistentes graduados bajo el régimen becario de la UNA. No podrán financiarse Programas, Proyectos o Actividades Académicas toda vez que deberá aplicarse para ello otra normativa existente en la Institución.
- f. Las unidades académicas deben proveer el nombramiento del coordinador de proyecto consignando dentro de la distribución de carga académica, según el anexo 1 de las directrices presupuestarias (Gaceta 12-2012).
- g. Académicos(as) de Unidades, Sedes y Centros elaboran propuestas de redes cuyas acciones sustantivas a nivel metodológico deben considerar lo siguiente:
  - Acciones que conduzcan a formar, consolidar y fortalecer los vínculos al interior de la UNA entre disciplinas, Unidades Académicas, Facultades, Centros y Sedes, alrededor del trabajo conjunto entorno al área temática abordada por la Red.
  - Desarrollen discusiones de profundización y formación de criterio que lleven al abordaje multidisciplinario de la temática abordada, en un ambiente de diálogo, donde se generen acciones para la incorporación de actores sociales vinculados con la problemática abordada.
  - Acciones para generar vínculos externos e internacionalizar el quehacer de la a la UNA (relaciones con centros de excelencia nacionales o internacionales, incorporación a redes internacionales similares, vinculación con organismos pertinentes al área, acciones de divulgación a nivel internacional).
  - Acciones de formación y capacitación para los(as) académicos(as) y estudiantes que la integran.
  - Sistematicen propuestas y respuestas que acentúe la participación de los miembros de la Red en las grandes discusiones nacionales.
  - Establecer espacios permanentes y formas diversas de comunicación de los productos de la Red que promuevan la democratización del acceso al conocimiento.
  - Desarrollar acciones para fomentar la atracción permanente de nuevos miembros.
  - Alcances para el desarrollo académico universitario y potenciales aportes al desarrollo de la sociedad.

#### 4. REQUISITOS DE APROBACIÓN DE PROPUESTAS

- a) Las propuestas deben formularse en el Sistema de Información Académica con un período mínimo de tres años y no mayor de cuatro años para su ejecución.
- b) Nombre de la propuesta
- c) Adscripción a un PPAA Vigente.
- d) Caracteriza el área temática y la justificación del problema considerando los ejes transversales de la Universidad Nacional así como las áreas cognitivas de las Unidades o Institutos, Centros y Sedes.
- e) Descripción de la población meta
- f) Abordaje teórico-metodológico relacionado con el tema que aborda la red,
- g) Descripción de alianzas estratégicas que potencian la red.
- h) Establecimiento de las alianzas estratégicas que promuevan la proyección y vinculación externa (nacional e internacional) de la propuesta.

## CONSEJO ACADÉMICO

Correo-e: consaca@una.ac.cr  
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026

- i) Planteamiento de objetivo general, objetivos específicos, actividades, indicadores de logro en función de un cronograma de trabajo y descripción de las responsabilidades de los miembros de la red.
- j) Estrategias de comunicación que facilite las publicaciones.
- k) Incorporación de la máxima cantidad de unidades o institutos que abordan la temática.
- l) **Anexo con los Aales de Consejos de Unidad Académica, de Consejos de Decanatos, Sede o de Centros.**
- m) **Anexo con los resumen de hoja de vida de los Académicos (as) participantes.**
- n) Presupuesto por rubro con su debida justificación el cual no debe exceder los **¢11.750.000,00 (once millones setecientos cincuenta mil colones)**. Los rubros incluidos en el presupuesto, deben estar debidamente justificados y detallados según el número de cuenta, especificadas en el Manual de Cuentas vigentes en la Universidad Nacional. Los recursos de UNA-REDES no podrán utilizarse para presupuesto laboral. Sí podrán asignar recursos para incorporar asistentes estudiantes y asistentes graduados. Para capacitarse en formulación presupuestaria de la UNA, vaya al siguiente link: [http://www.financiero.una.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=61:capacitacion-formulacion-presupuesto-2014&catid=58:informacion-general&Itemid=87](http://www.financiero.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=61:capacitacion-formulacion-presupuesto-2014&catid=58:informacion-general&Itemid=87)

**Las propuestas deben ser entregadas ante la secretaria de PPAA para la revisión previa de requisitos, por parte del Equipo Asesor de PPAA quienes trasladan al Director de Investigación para que sean evaluadas por la Comisión Técnica de UNA-Redes y finalmente esta instancia eleve al CONSACA únicamente las propuestas que superen el 70% del puntaje total de la evaluación.**

### 5. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha Máxima
Publicación de la Convocatoria	26 de junio de 2014
Fecha límite para la presentación de propuestas ante la Secretaría PPAA.	1° de agosto de 2014
Entrega a CONSACA de la evaluación de la Comisión Técnica Asesora.	12 de agosto de 2014
Comunicado con la adjudicación del CONSACA	14 de agosto de 2014

B. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Francisco González Alvarado  
SECRETARIO

Zita\*

C. Contraloría Universitaria  
Asesoría Jurídica